

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACION REGIONAL DE LEVANTE

Junta Liquidadora. Ministerio del Aire.

SUBASTA

Se celebrará en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete el día 15 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, de vehículos y material diverso, según el pliego de condiciones legales y relación de lotes expuestos en los tablones de anuncios del Ministerio del Aire y de dicha Maestranza.

Visita lotes, todos los días laborables, de diez a dos de la tarde.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 25 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Delegación Regional de Levante, Manuel Lacarra Portillo. 3.092—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ALAVA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 17 de diciembre de 1952, a las diez de la mañana, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará segunda subasta de una furgoneta «Citroen», O-3665, de 10 H. P., con arreglo a los precios de tasación acordados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta las doce horas del día 15 de diciembre de 1952, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días comprendidos desde la publicación de este anuncio, hasta el 15 de diciembre de 1952, en el garage Echevarría, calle de Castilla, 34.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Vitoria, 25 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ramón de Gortázar. 9.468—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUADALAJARA

Habiéndose extraviado al resguardo número 35 de entrada y 6.048 de registro, de 425 pesetas, de fecha 31 de diciembre de 1949, a favor de don Federico Castellot Torres, se hace público para que en término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno; previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 17 de noviembre de 1952. El Delegado de Hacienda (ilegible). 9.495—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Emilio Rey Fábregas. Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria de etiquetaje permanente industrial, basándose en un moderno y nuevo procedimiento debidamente patentado, con cuya industria se conseguirán unos envases con más vistosas etiquetas indestructibles, lo que beneficiará a los distintos fabricantes que precisen envases a recuperar, para la venta de sus productos.

Producción: 3.000.000 de impresiones al año.

Capital: 350.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.482—O.

Peticionario: Don Alfredo Serra Galcerán.

Objeto de la instalación: Preparación de vendas enyesadas destinadas a fracturas y prótesis.

Producción: 300.000 unidades al año, de dimensiones de 2,50 metros de largo por ancho variable entre 5 y 15 centímetros.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.483—O.

Peticionario: Doña Concepción Tor Clarumunt.—Santa Perpetua de la Moguda.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalar telares de fabricación propia para tejidos especiales.

Producción: Tejidos especiales para cintas de máquinas de escribir, 36.000 metros, con un consumo de 3.700 kilos de hilados de algodón.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.492—O.

Peticionario: Don Luis Aznar Iñigo. Emplazamiento: Hospitalet de Llobregat. Objeto de la instalación: Fabricación de elementos para cámaras y equipos frigoríficos, comprendiendo trabajos de metalistería, chapistería, carpintería, montaje y pintura.

Capital: 175.000 pesetas.

Producción anual: 20 muebles conservadores industriales de capacidad variable, de dos a seis orificios; dos armarios frigoríficos de capacidad variable (tres metros cúbicos como medio); 150 evaporadores de serpentín, de dos por cuatro metros lineales como medio cada uno; 30 evaporadores tipo cubeta, de dos a seis cubetas cada uno, y preparación y montaje en cantidad variable de otros elementos auxiliares frigoríficos, tales como condensadores de aire acondicionado, evaporadores de tiro forzado, serpentines en hierro de amoníaco y metilo, moldes para neviras, tanques, etc.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.502—O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Palacios Ortega. Lugar de situación de la industria: Casas de Reina.

Objeto: Instalar una industria de panadería.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 9.472—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Industrial Agrícola Balear, S. A.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de elaboración de harina de garrofin los elementos siguientes: un recipiente y dos difusores de mampostería de mil litros cada uno y un serpetín.

Producción: Además de la harina que se obtenía anteriormente, unos 40.000 kilogramos de zumos concentrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1952.—El Inegniero Jefe, J. Marqués. 9.485—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel García Heredero.—Pasajes.

Capital: Actual, 450.000 pesetas; ampliación, 1.825.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual industria de fabricación de jabones con nueva maquinaria, para el mismo objeto.

Producción: Pasar de su actual producción de 39.500 kilogramos mensuales a la de 155.000 kilogramos en igual período.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de noviembre de 1952. El Ingeniero, Victor Arana.—Visto bueno, el Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte, 9.473—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Establecimientos Moro, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar dos prensas troqueladoras automáticas procedentes de importación, de valor aproximado 252.000 pesetas.

Emplazamiento: Málaga

Producción: No varia.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 15 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo, 9.474—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aureliano González Darios.

Objeto: Instalación de una panadería en el lugar de Guía de Isora (General Moja, número 19).

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 1.300 panes diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo, 3.849—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Martínez Hermanos, Sociedad Regular Comercial.

Emplazamiento: Santander.

Capital: 1.900.000 pesetas.

Objeto: Importación de una máquina para rectificar motores marinos de gran potencia, con diámetro máximo de 600 milímetros y recorrido 1.250 milímetros, con un valor de 800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna, 9.475—O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Francisca Alonso López,

Emplazamiento: Valmojado.

Capital total: 57.000 pesetas.

Objeto de la petición: Molturación de cereales no panificables.

Capacidad de producción: 2.000 kilos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 9.486—O.

Peticionario: Hermandad Sindical del Campo.

Emplazamiento: San Román de los Montes.

Capital: 55.844 pesetas.

Objeto de la petición: Molturación de piensos para el ganado propiedad de los afiliados.

Capacidad de producción: 6.000 kilos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 9.487—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Fesa, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de baldosin cerámico, sita en Canals.

Capital: 683.000 pesetas.

Producción: Baldosin. Antes de la ampliación, 450 toneladas anuales; después de la ampliación, 570 toneladas anuales.

Esta industria empleará materias y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 3.851—O.

Peticionario: Uniplex, S. L.

Localidad de emplazamiento: Valencia, calle de la Industria, 12.

Capital: 332.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de metacrilato de metilo con la instalación de un nuevo reactor de 25 litros para reserva y elementos auxiliares.

Producción: Metacrilato de metilo, ocho toneladas métricas al año, no variando con la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 18 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 3.850—O.

Peticionario: Don José Conejero Mollá.

Localidad de emplazamiento: Onteniente.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de ladrillos sita en Onteniente

Capacidad de producción: Anterior, ladrillos macizos, 600.000 al año; posterior, 800.000 ladrillos macizos y huecos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 3.854—O.

Peticionario: D. José Fuertes Paredes.

Localidad de emplazamiento: Canals.

Capital: 247.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de géneros de punto.

Capacidad de producción: Actual, docenas 11.700 de medias y calcetines. Con la ampliación, 16.500 docenas de calcetines de caballero.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 3.856—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Localidad de emplazamiento: Valencia, avenida Peris y Valero, 142.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 250 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz al sector comprendido entre el ferrocarril de Barcelona, carrera de San Luis, carrera de Meilla y ferrocarril de Nazaret.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 3.857—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Localidad de emplazamiento: Carcagente.

Objeto: Un puesto de transformación en Carcagente, calle Mariano Benlliure, de 200 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz al sector comprendido entre las calles de San Roque, Doctor Montagud, Maestro Chapi y Parque.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte,

3.858—O.

Peticionario: Industrial Agrícola del Mediterráneo, S. L.
Localidad del emplazamiento: Museros, carretera de Barcelona.
Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de féculas un triturador de martillos para el tratamiento de maíz, arroz, etc.; 18 balsas de fermentación de 3 por 1,5 por 1,5 metros y otros elementos accesorios.

Capacidad de producción primitiva: Féculas, 300.000 kilogramos; pulpa para piensos, 1.000.000 de kilos.

Capacidad de producción con la ampliación: No varía en cantidad, aunque si en calidad, pudiendo obtener en la sección de refinado y dextrinado 30.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.862—O.

Peticionario: Don Vicente Maño Fustes, «Gráficas Valencia»

Emplazamiento: Valencia, calle Pizarro, número 29.

Capital: 1.300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina litográfica automática de 70 por 100, de procedencia extranjera, y las siguientes máquinas de procedencia nacional: una máquina de imprimir de 32 por 44, una graneadora, una instalación completa de huecograbado (máquina de impresión continua de 70 centímetros, baño galvanoplástico y rectificador de selenia de 300 amp., prensa neumática, compresor, máquina fotográfica de 40 por 40, con los electromotores y accesorios necesarios.

Valoración de la maquinaria a importar, 600.000 pesetas, aproximadamente.

Producción antes de la ampliación: Estampaciones litográficas, 100.000 kilogramos.

Producción después de la ampliación: Estampaciones litográficas, 120.000 kilogramos; impresión por huecograbado, kilogramos 25.000.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.865—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cayetano Montesa Ríos.

Localidad de emplazamiento: Manises.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de loza mayólica.

Capacidad de producción: Objetos de mesa y uso doméstico de loza mayólica, 12.400 docenas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.852—O.

Peticionario: Don Rafael Cánovas Benáu.

Localidad de emplazamiento: Aldaya.

Capital: 270.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de ladrillos.

Capacidad de producción: Ladrillos macizos, 300.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.853—O.

Peticionario: Don Constantino Morera Martínez.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 15 KVA y relación 10.000 a 220-127 voltios, a emplazar en la partida de Uchera, del término municipal de Villanueva de Castellón, para suministro y alumbrado a un grupo de viviendas, e instalación de un ramal trifásico para su acometida, de 360 metros de longitud, a partir de la red general de la Empresa Volta, S. A.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.855—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación en Sueca, calle de San Vicente Mártir, de 300 KVA, y relación 10.000 a 230 voltios, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz al sector correspondiente entre las calles de San Antonio Abad, General Margallo y adyacentes, San Jaime, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.859—O.

Peticionario: Don Vicente Tarín Tamberner.

Localidad de emplazamiento: Manises.

Capital estimado: 60.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de loza mayólica.

Capacidad de producción: Juegos de café, 2.000 unidades al año. Juguetería, 8.000 unidades al año. Piezas de uso de mesa, 5.000 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de noviembre de 1952.—Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.860—O.

Peticionario: Doña Adelina Viadel Pedrós.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital estimado: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de jabón común.

Capacidad de producción: 55.000 kilogramos de jabón anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.861—O.

Peticionario: Hilaturas Triquete, Sociedad Limitada, en constitución.

Localidad de emplazamiento: Onteniente.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hilados de regenerados a la carda.

Capacidad de producción: 60.000 kilogramos al año de hilados número 45, promedio.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.863—O.

Peticionario: D. José Plana Ferrando.

Localidad de emplazamiento: Benifalr6 de Valldigna.

Objeto: Cinematógrafo de verano.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 15 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.864—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Sanchidrián Garcinuño.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Monsaluppe.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Producción anual: 700 quintales métricos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportu-

nas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Avila, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
9.490—O.

LUGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Nieves Calvo.
Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero de centeno y plenos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Lugo, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Andrés Corral.
602—O.

HUELVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Juan Medina Franco.
Domicilio: Manzanilla.
Objeto de la industria: Elaboración de vino.

Ampliación solicitada: Instalación de moladora, husillo y troceadora, movidas con motor eléctrico.

Aumento de producción: Trescientos veinte hectolitros.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Puerto, 10, Huelva.

Huelva, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano Molina.
601—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

DIRECCIÓN. — EXPROPIACIONES

Obra: *Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Salto del río Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima».—Expediente núm. 28 (Embalse del río Santa Engracia)*
Término municipal: Villarreal de Alava
(Procedimiento de urgencia)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del primero de diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antea se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
426	Jacinto Garaita Sáez de Viteri...	Villarreal de Alava	Miñacorta	Rústica.
427	Juan Iburguchi Díez de Mediobil.	Idem	Idem	Idem.
428	Domingo González de Audicana Otalora	Idem	Idem	Idem.
429	Domingo Ortiz de Zárate Cahue.	Idem	Idem	Idem.
430	Timoteo Basabé Ortiz de Zárate (Herederos)	Idem	Idem	Idem.
431	Herederos de Timoteo Basabe Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
432	Viuda de Epifanio Aspazu (inquilina)	Idem	Idem	Idem.
433	José López López (inquilino)	Idem	Idem	Idem.
434	Juan Cruz Cahue	Idem	Idem	Idem.
435	Juan Pío Urquilola (inquilino)	Idem	Idem	Idem.
436	Jesús López de Vergara	Idem	Idem	Idem.
437	Viuda de Tomás Grisaleña Illana.	Idem	Idem	Idem.
438	Dionisio Iturriaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
439	Raimundo S. de Viteri Iburguchi.	Idem	Idem	Idem.
440	Felipe Oruna Aguirregaviria (inquilino)	Idem	Idem	Idem.
441	Juan José de Viteri	Idem	Idem	Idem.
442	Manuel Urtaza	Idem	Idem	Idem.
443	Tomas Ruiz de Azúa Retana	Idem	Idem	Idem.
444	Francisco Viteri Aguirregaviria	Idem	Idem	Idem.
445	Francisco Beitia (inquilino)	Idem	Idem	Idem.
446	José Cahue Zurbano	Idem	Idem	Idem.
447	Viuda de Benito Ugarte	Idem	Idem	Idem.
448	Herederos de Timoteo Basabe Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem.
449	José Cahue Zurbano Zárate	Idem	Idem	Idem.
450	José López López (inquilino)	Idem	Idem	Idem.
451	José Cahue Zurbano	Idem	Idem	Idem.
452	Juan Goicolea López de Vergara.	Idem	Idem	Idem.
453	Viuda de Jovino Díaz y García	Idem	Idem	Idem.
454	Viuda de Tomás Grisaleña e Illana	Idem	Idem	Idem.
455	Francisco Ugarte Beitia	Idem	Idem	Idem.
456	Francisco S. Viteri Aguirregaviria	Idem	Idem	Idem.
457	Benito Ugarte Beitia	Idem	Idem	Idem.
458	Juan López de Aréchaga Arza	Idem	Idem	Idem.
459	Dionisio Ruiz de Azúa L. de Aréchaga	Idem	Idem	Idem.
460	Dionisio Orupa Amilburu Echevarría	Idem	Idem	Idem.
461	Félix Eguino Expósito	Idem	Idem	Idem.
462	Nicanor Aguirregaviria	Idem	Idem	Idem.
463	Francisco y Angel Sáez Viteri.	Idem	Idem	Idem.
464	Domingo González de Audicana Otalora	Idem	Idem	Idem.
465	Herederos de Melchor Fernández Larrinoa	Idem	Idem	Idem.
466	Pedro Berriozabal Arana	Idem	Idem	Idem.
467	Buena Ventura Bengoa Santa María	Idem	Idem	Idem.
468	Herederos de Juana Gallástegui.	Idem	Idem	Idem.
469	Juan López de Aréchaga Biain	Idem	Idem	Idem.
470	Alejandro Ezuiluz Irazabal	Idem	Idem	Idem.
471	Jacinto Garaita Sáez de Viteri	Idem	Idem	Idem.
472	Domingo Ortiz de Zárate Ruiz	Idem	Idem	Idem.
473	Salvador Campanaga Castañares.	Idem	Sarragua	Idem.
474	Juliana Aréchaga	Idem	Idem	Idem.
475	Jenaro Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
476	Antonio Salterain	Idem	Miñacorta	Idem.
477	Félix Eguino Expósito	Idem	Idem	Idem.
478	Servando San Vicente (inquilino).	Idem	Idem	Idem.
479	Pedro Berriozabal	Idem	Idem	Idem.
480	Félix Eguino Expósito	Idem	Idem	Idem.
481	José Iribarren	Idem	Idem	Idem.
482	Juan L. de Aréchaga	Idem	Idem	Idem.
483	Francisco Sáez de Viteri	Idem	Idem	Idem.
484	Juliana L. de Aréchaga	Idem	Idem	Idem.
485	Benito Ugarte	Idem	Idem	Idem.
486	Dionisio Iturriaga	Idem	Idem	Idem.
487	Antonio Unzalu	Idem	Idem	Idem.
488	Jesús Vergara	Idem	Idem	Idem.
489	Juan Goicolea	Idem	Idem	Idem.
490	Jacinto Garaita	Idem	Idem	Idem.
491	Viuda de Eustaquio Beitia	Idem	Idem	Idem.
492	José Cahue Zurbano (inquilino)	Idem	Idem	Idem.
493	José Cahue Zurbano (inquilino)	Idem	Idem	Idem.
494	José Cahue Zurbano (inquilino)	Idem	Idem	Idem.
495	Fortunata Gamboa (inquilina)	Idem	Idem	Idem.
496	Dionisio Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
497	Viuda de Eustaquio Beitia	Idem	Idem	Idem.
498	Félix Eguino Expósito	Idem	Idem	Idem.

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
499	Tomás Gallástegui	Villarreal de Alava	Miñacorta....	Rústica.
500	Jacinto Garaita Sáez de Viteri...	Idem	Idem	Idem.
501	Luis María Unzalu (inquilino) ...	Idem	Idem	Idem.
502	Luis María Unzalu (inquilino) ...	Idem	Idem	Idem.
503	Juan Cruz Cahue	Idem	Idem	Idem.
504	Francisco Sáez de Viteri (inquilino)	Idem	Idem	Idem.

9.477-O.

Obra: *Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Salto del río Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.» Expediente núm. 29 (Embalse del río Santa Engracia)*
Término municipal: Villarreal de Alava (Procedimiento de urgencia)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 3 de diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al

levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—
 El Ingeniero Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
505	Villa de Villarreal de Alava	Villarreal de Alava	Escaramendi, Villacun, Soquero, Sirolayz, Josémbaso, Sirolach, Echevarre y otros	Rústica.
506	Ayuntamiento de Villarreal de Alava	Idem	Impercorta, Ubera, La Chopera, Vivecruce, Descargoste	Idem.
507	Comunidad de Villarreal-Urrutaga	Idem	Puente de Gemilaz, Josémbaso y Hipercorta	Idem.
508	Pueblo de Gojain	Idem	Galbarain ...	Idem.

9.478-O.

CAJA NACIONAL DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de julio de 1952 falleció en Bilbao el obrero Tirso Martínez Aparicio, de veintiséis años de edad, natural de Valdunguillo (Valladolid), hijo de Ditinio y de Luisa, domiciliado en General Mola, 32, Gallarta (Vizcaya) que trabajaba al servicio de la Sociedad Franco-belga de Minas de Somorrostro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1952.—El Director Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CADIZ

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 267, correspondiente al día 21 de noviembre de 1952, aparece edicto convocando concurso para adjudicación de las obras de «Adaptación de locales para departamento de ingreso y reconocimiento en el Hogar Provincial de la Milagrosa, de Cádiz», señalándose un plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y al tipo de 129.405,42 pesetas, obrando el proyecto y demás antecedentes en el Negociado correspondiente de la Secretaría de esta Excm. Diputación. Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en dicho concurso.

Cádiz, 25 de noviembre de 1952.—El Presidente accidental, Diego Domínguez. El Secretario, A. Calderón.
 3.094-O.

CACERES

BASES PARA EL CONCURSO DE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE OFICIAL MAYOR DE LA MISMA

1.ª La dotación de la plaza es de pesetas anuales 23.000, equivalente al 80 por ciento del sueldo asignado al señor Secretario de la Corporación, y el nombrado tendrá derecho a que se le reconozcan todos los beneficios que para los funcionarios de Administración Local se contienen en la Ley de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952.

2.ª La plaza se saca a concurso por turno libre, por tener carácter de cargo único y especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947.

3.ª El plazo de presentación de instancias documentadas será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación de Cáceres, y, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro general de la misma, durante las horas de nueve treinta a trece treinta, todos los días hábiles, y dentro del plazo señalado en la base anterior.

5.ª Para ser admitido al concurso será necesario acreditar documentalmente los requisitos siguientes:

a) Ser español, tener veintinueve años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

La primera condición se justificará con certificación de la partida de nacimiento, legalizada para los que no sean de la provincia, y las restantes, con los correspondientes títulos o resguardos acreditativos de tener satisfechos los derechos de expedición de los mismos.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el capítulo III del Reglamento de Funcionarios de Administración, ya citado.

c) Observar buena conducta moral y religiosa.

Certificaciones de los señores Alcaldes y Curas párrocos de los pueblos de residencia de los concursantes.

d) Carecer de antecedentes penales. Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Certificado médico, que así lo acredite.

6.ª Será mérito preferente, conforme al artículo 233 del repetido Reglamento, el pertenecer a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, con título de Licenciado en Derecho, y la presentación de concursantes que reúnan dicho mérito excluirá, automáticamente, a los que solamente posean los de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, siempre que aquellos reúnan las demás condiciones que se exigen en este concurso.

También se estimará como mérito preferente el haber desempeñado cargos de la misma naturaleza en otras entidades de Administración Local.

Por último, se estimará como mérito calificado el haber aprobado cursos de la especialidad en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

De ser varios los Secretarios de Ayuntamiento de primera categoría que se pre-

senten se aplicará la tabla oficial de valoración de méritos específicos para los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, contenidos en el anexo del Reglamento de Funcionarios ya citado.

7.ª Si no se presentaran individuos pertenecientes al Cuerpo citado anteriormente, y si solamente Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas o Económicas, vendrán obligados, antes de ser nombrados, a realizar los exámenes de aptitud que la Diputación pueda acordar, y ante un Tribunal formado como dispone el artículo 235 del repetido Reglamento, para que demuestren estar en conocimiento de los preceptos de la Ley de Régimen Local y todos sus Reglamentos.

8.ª Los concursantes podrán presentar, juntamente con sus instancias, todos los títulos, testimonios, trabajos publicados o documentos que acrediten servicios prestados al Estado y Corporaciones Locales, en la materia que nos ocupa.

9.ª Los plazos para la toma de posesión del nombrado serán los normales que se fijan en el artículo 34 del tantas veces repetido Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes, y para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Cáceres, 18 de noviembre de 1952.—El Presidente, Luis Grande Baudesson, 3.093—O.

AYUNTAMIENTOS

VALLE DE CASTELLBO

El día 9 de diciembre de 1952 tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sito en Castellbó, las primeras subastas de maderas que más adelante se expresarán, cuyos aprovechamientos han sido autorizados por la Administración Forestal para su ejecución durante el año forestal de 1952-53.

Las subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952, Orden de 4 de octubre de 1952, sobre enajenaciones, subastas, precios índices y recursos, y Circular de 16 de octubre de 1952 sobre precios índices, Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, siendo el plazo de presentación de pliegos el comprendido entre el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y el anterior hábil señalado para la subasta, ambos inclusive, a las horas hábiles de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los aprovechamientos se regirán y ejecutarán por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 1 de agosto de 1946, y en lo que no se oponga en las citadas normas por el pliego de condiciones económicas formulado por este Ayuntamiento, cuyos pliegos estarán de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los licitadores.

Serán de cuenta del adjudicatario de los productos subastados los gastos de los correspondientes anuncios y expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con los aprovechamientos subastados.

Las proposiciones de pliegos se presentarán exactamente de acuerdo con el modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm. en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase núm. en relación con la subasta anunciada en el

«Boletín Oficial de la Provincia de», fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

..... a de de 1952.

El interesado,

Las subastas de maderas versarán sobre los siguientes productos a las horas que a continuación se relacionan del mencionado día 9 de diciembre;

A las diez horas, subasta del monte número 86, denominado «San Juan del Herm», que comprende 418 pinos montana, 550 pinos silvestres y 802 abetos, que cubican 233 metros cúbicos de pinos montana, 403 metros cúbicos de pino silvestre y 1.264 de abeto, con un cupo obligatorio de traviesas de 915 de pino, siendo el precio tipo base de tasación de 556.680 pesetas, y el precio índice, 835.020 pesetas, siendo el monte mencionado de la pertenencia de Valle de Castellbó y otros.

A las trece horas, subasta del monte número 89, del Catálogo denominado Valle y Villa, de la pertenencia del Valle de Castellbó, para 931 pinos silvestres, que cubican 590 metros cúbicos de pino, con un cupo obligatorio de traviesas de 849, siendo el precio tipo base de 165.220 pesetas y el precio índice de 247.830 pesetas.

Todos estos aprovechamientos están clasificados como comprendidos en el grupo primero, pudiendo concurrir a estas subastas los poseedores del Certificado Profesional de las clases A, B o C.

Caso de resultar negativa alguna de estas subastas, se celebrarán segundas subastas diez días después con los mismos tipos y condiciones que han de regir para las primeras y local indicado.

Valle de Castellbó a 11 de noviembre de 1952.—El Alcalde, M. Colom.

9.411—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 20052, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre del Patronato de la Cantina Escolar de Gerona, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gerona, 24 de noviembre de 1952.—El Secretario, A. Sastre.

9.488—P.

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Extraviado resguardo de depósito transmisible núm. 35.156, de 5.000 ptas. nominales, en Deuda Perpetua interior 4 por

100, a nombre de doña Amparo Fernández López, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Logroño, 25 de noviembre de 1952.—El Secretario, A. Estefanía.

9.489—P.

BÁNCA LOPEZ QUESADA

AVISO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 2.694, expedido el 19 de agosto de 1946 a favor de don Felipe Massiéu de la Rocha y doña Carmen Fernández del Campo Madam, indistintamente representativo de 50 acciones nuevas de la Unión Eléctrica Madrileña, se anuncia al público por una sola vez, a todos los efectos legales, y de no presentarse reclamación de tercero dentro del plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio, quedará nulo y sin valor, expidiéndose paralelamente el consiguiente duplicado.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Eduardo G. Navarro.

9.476—P.

ASTILLEROS ZUAZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1952, a las doce del mediodía, en el domicilio social, para acordar sobre el siguiente extremo:

Enajenación de elementos activos y liquidación de conceptos pasivos de la Compañía.

Para poder asistir, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos con cinco días de anticipación en el local social.

Barcelona, 24 de noviembre de 1952. El Consejo de Administración,

9.501—P.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

AVISO

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 25 y 26 de sus Estatutos, la Sociedad General de Autores de España celebrará Junta general ordinaria el día 30 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Presidente, Luis Fernández Ardavin.

3.899—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

CONSTITUCIÓN DE SINDICATOS DE OBLIGACIONISTAS, BONISTAS Y CEDULISTAS

En cumplimiento de la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones, bonos y cédulas emitidos por esta Sociedad, al objeto de constituir los correspondientes Sindicatos, aprobar las reglas fundamentales por las que habrán

de regirse y proceder al nombramiento de Comisario.

Las asambleas, de primera convocatoria, se celebrarán el día 22 de diciembre próximo, en el domicilio de esta Sociedad, calle Balmes, número 36, conforme al horario siguiente:

La de tenedores de obligaciones 5 por 100, emisión 1915, a las diez.

La de tenedores de obligaciones 6 por 100, emisión 1923, a las diez treinta.

La de tenedores de obligaciones 6 por 100, emisión 1925, a las once.

La de tenedores de obligaciones 5 por 100, emisión 1946, a las once treinta.

La de tenedores de bonos 6 por 100, emisión 1928, a las doce.

La de tenedores de cédulas 6 por 100, emisión 1929, a las doce treinta.

En caso de no concurrir la representación de las dos terceras partes de los títulos en circulación de cada una de dichas emisiones, se celebrarán en segunda convocatoria las expresadas asambleas el día 24 de enero del año próximo, a las mismas horas y en el propio local.

Para la asistencia a las asambleas será indispensable depositar los correspondientes títulos, con cinco días de anticipación, en la caja de la Sociedad o en cualquiera de los establecimientos bancarios «Banca Mas Sardá, S. A.» y «Solier y Torra Hermanos»

Barcelona, 22 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torra Closa, 9.470—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Juan Cortit Ferrer ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

El Presidente, Juan B. Esteller, 9.494—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 11, entre partes, de las cuales después se hará mención, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En Madrid, a 20 de octubre de 1952. El señor don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes, de una, como demandante, doña María Noriega Miguélez, sin profesión especial, asistida de su esposo, don Manuel Roiz Bueno, del comercio, mayores de edad y de esta vecindad, dirigidos por el Letrado don Leandro Gómez de Cadizanos y representados por el Procurador don Antonio Zorrilla, actuando la expresada señora como heredera de doña Inocencia Miguélez Noriega; y de otra, como demandados, don Luis Ballesteros Morales, como marido y legal representante de doña Francisca Noriega Delgado, mayores de edad, médico y sin profesión especial y vecinos de esta capital, dirigidos por el Letrado don Miguel Moreno Ruiz y representados por el Procurador don Juan José Esteban Romero, actuando la expresada señora como hija y heredera de don Eduardo Noriega Colombres; y los demás herede-

ros de este último y de don Alfredo Noriega Colombres, cuyos nombres y domicilios se desconocen; que no tienen defensa ni representación por no haber comparecido en este juicio, hallándose declarados en rebeldía; y sobre pago de cantidad... Fallo: Que estimando esta demanda inicialmente interpuesta por doña Inocencia Miguel Noriega contra don Eduardo y don Alfredo Noriega Colombres y continuada por fallecimiento de todos ellos por la hija de la actora, doña María Noriega Miguélez, contra los herederos o causahabientes de don Alfredo Noriega Colombres, en ignorado paradero, contra doña Francisca Noriega Delgado, como hija y heredera de don Eduardo Noriega Colombres, asistida de su esposo, don José Luis Ballesteros Morales, y contra los demás herederos desconocidos del expresado señor don Eduardo Noriega, debo condenar, y condeno a todos los demandados, a que paguen solidariamente a la actora la cantidad de pesetas 5.781,78, con más los intereses de dicha suma, a razón del 3 por 100 anual desde el día 1 de enero de 1934 hasta el de su completo pago, condenando además a la demandada doña Francisca Noriega Delgado, asistida de su esposo, don José Luis Ballesteros y Morales, a que pague a la actora la indemnización de 500 pesetas y a las costas de este juicio. Se ratifica el embargo preventivo trabado en estos autos, por el Juzgado de igual clase de Llanes, con fecha 11 de mayo de 1935. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados que no han comparecido en el juicio les será notificada por edictos en la forma que previene la Ley y a instancia de parte, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Vidal Morales. Fué publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los herederos o causahabientes de don Alfredo y de don Eduardo Noriega Colombres, cuyos nombres y domicilios se desconocen, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco, 9.507—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía promovidos por la Sociedad Mercantil «Montes de Cervantes, S. A.», contra don Francisco Hoyos González, como obligado principal; don Antonio Monedero Encinas y don Juan Cantalejo Alvaro, como fiadores solidarios del primero, sobre resolución del contrato de aprovechamiento forestal otorgado en 17 de junio de 1950, pago de cantidad y otros extremos, se ha dictado la providencia que contiene el particular siguiente:

«Providencia: Juez, señor Ponce de León.—Juzgado de Primera Instancia número 8.—Madrid, 21 de noviembre de 1952. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador don Santos de Gandarillas, a nombre de la Sociedad Mercantil «Montes de Cervantes, S. A.», en lo principal de su escrito fecha 8 del corriente mes, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado a don Francisco Hoyos González, don Antonio Monedero Encinas y don Juan Cantalejo Alvaro, y empláceselos para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, al primero mediante exhorto que se librará al señor Juez de Primera Instancia de Seguros, por ser vecino de La Alberca (Salamanca); al tercero, en su domicilio de esta capital, calle de Alonso Heredia, número 25, y al segundo, cuyo domicilio se desconoce, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costum-

bre de este Juzgado y se insertarán, además, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid. Lo manda y firma S. S.ª de que doy fe: Ponce de León, Ante mí: Licenciado José Torres (rubricados).»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a don Antonio Monedero Encinas, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Torres, 9.505—A. J.

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se sigue expediente, bajo el número ciento ocho de mil novecientos cuarenta y nueve, sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Miguel Alvarez, cuyo expediente dimana del juicio de abintestato del expresado señor seguido en este mismo Juzgado a instancia de don Atlano López y López, haciéndose constar que el expresado causante es natural de Madrid, contando cuarenta y cinco años cuando falleció, hijo de Juan y de Angela, y de estado soltero, habiendo ocurrido su fallecimiento el seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve en su último domicilio, en esta capital, calle de Alonso Heredia, número dieciocho.

Y por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado, de conformidad con lo que determina el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hacer público por medio del presente el fallecimiento sin testar de aquél, y que los que reclaman su herencia son sus primos carnales, don Carlos Alvarez Roredo, don Manuel Alvarez-Murias o Alvarez Castro, doña María del Socorro Alvarez-Murias o Alvarez Castro, don Antonio Alvarez Baños, doña Concepción Alvarez Baños, don Luis Alvarez Baños, doña Agripina Jimena Alvarez Fernández, doña María del Socorro Alvarez Fernández y doña María de los Dolores Alvarez Fernández, y su tía carnal doña Ana Miquel, viuda de don Augusto Fábregas, y se llama asimismo a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que los referidos para que, dentro del plazo de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, justificándolo con los correspondientes documentos.

Madrid, dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.481—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Aquilino González Calvo contra don Andrés March Castelló, se anuncia que el día 8 de enero del próximo año 1953 y hora de las doce, se venderá en segunda pública subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de su valoración fijado en la escritura base del procedimiento, en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, primer patio, ala derecha del Palacio de Justicia de esta ciudad, salón de Víctor Pradera, la siguiente finca:

«Casa, compuesta de bajos y dos pisos sencillos, con huerto detrás y un cubierto, señalada de número 92 en la calle de Calvo Sotelo de Mataró, cuya cabida superficial no consta. Linda: a Oriente, izquierda, con sucesores de Tomás Cuch; al Mediodía, frente, con la calle de su situación; a Poniente, derecha, y a Nor-

te, espalda, con sucesores de don José Casanovas Sors. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 264, libro 68, folio 44, finca 1.749.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, la descrita finca, en la cantidad de 250.000 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al 75 por 100 del precio de valoración, tipo de esta segunda subasta, y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—
El Secretario, Felipe Ortuño.
9.503—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme proferida en los autos de juicio ordinario declarativa de menor cuantía seguidos por «Jules Gerzon, S. A.», contra don Francisco Bárcena Sordo, y por su extinción, contra sus ignorados herederos, causahabientes o herencia yacente, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo que luego se dirá, de una casa-habitación señalada con el número 23 de población de la calle Ave María, de Mieres, compuesta de planta baja, destinada a negocio de papelería y dos pisos, destinados a vivienda, con un patio posterior. Mide en total 271 metros cuadrados, de los que ocupa el edificio principal 93 metros. Existe un pabellón adosado a su parte posterior, destinado a imprenta, que mide 105 metros cuadrados. Valorada en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Mieres, el día treinta y uno de diciembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Que en el expresado Juzgado de Primera Instancia de Mieres se cumplimenta exhorto para la celebración de aquella subasta, en el cual se relaciona la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas de la finca, cuales actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta, y una hora antes de la señalada para la celebración de la misma, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante tal actuación-documentación.

Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de

Depósitos, el diez por ciento del precio de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar la diferencia entre la cantidad por la que fué rematada la finca y el total de las cargas preferentes a crédito de «Jules Gerzon, Sociedad Anónima», pues la finca se saca a la venta en pública subasta, deduciendo del precio en que la misma fuere adjudicada el importe de las expresadas cargas preferentes, que, por tanto, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Y los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 15 de noviembre de 1952.—
El Secretario, Julián Ruiz de Rivas.
9.504—A. J.

BURGOS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en autos de menor cuantía seguidos a instancia de don Mariano y don Ricardo Santos Felgado, mayores de edad, industriales de la entidad «Carrocerías Santos», de esta capital, contra don José Garmendia Aristi, mayor de edad, en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, señor Bescansa.—Burgos, 13 de noviembre de 1952.—Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias que se acompañan, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en el mismo se formula, la que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, teniendo en ella por parte a nombre y representación de don Mariano y don Ricardo Santos Delgado al Procurador don Alberto Aparicio Vázquez, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma dispuestos por la Ley. Se confiere traslado de la demanda con emplazamiento al demandado don José Garmendia Aristi, mayor de edad, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en autos contestando a la demanda; lévese a efecto tal emplazamiento en la forma dispuesta en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Burgos y Guipúzcoa, y tablón de anuncios de este Juzgado. En cuanto al segundo otrosí, por solicitada para en su día, y en cuanto al tercero, como se pide, previo testimonio en autos. Así lo acordó y firma S. S.ª Doy fe: José Luis Bescansa. Ante mí: Eduardo Vera (rubricados).»

Y por la presente se notifica la anterior providencia y se emplaza al demandado, don José Garmendia Aristi, mayor de edad, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días a partir de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Burgos y Guipúzcoa, comparezca en autos personándose en forma contestando a la demanda, cuyas copias de la demanda y documentos presentados por la parte actora quedan a su disposición en este Juzgado, y apercibiéndole que de no hacerlo lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, 13 de noviembre de 1952.—El Secretario Judicial, Eduardo Vera.

9.506—A. J.

ZARAGOZA

Don José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza. Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 116 de

1952, procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador señor Bravo, en nombre de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, acogida a los beneficios de pobreza legal, contra los cónyuges don Agustín Salmero Ballarín y doña Francisca Cereza Buera, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de enero próximo, a las once horas, la finca especialmente hipotecada por los demandados, que se describe del modo siguiente:

«Edificio compuesto de planta baja y un piso, sin número, destinado a cine, sito en Graus, en el campo llamado de la Muralla, hoy calle de Joaquín Costa, de siete áreas de extensión y 14 metros de anchura, que linda: por Oriente, con José Laguens; Poniente, carretera de Barbastro a la frontera; Mediodía y Norte, con los consortes Vicente Lascorz Gistáin y Jacinta Martínez Isla. Valorada en 220.000 pesetas.»

Se advierte: Que servirá de tipo para la subasta el pañado en la escritura, 220.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a esa cantidad; que deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Beguiristáin.—El Secretario (ilegible).
3.866—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

OLMOS PEREZ, Francisco; de treinta y un años, hijo de Nicasio y de Dorotea, natural de Nules, vecino de Zaragoza, casado, vendedor ambulante; procesado por hurto en sumario 196 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(2943).

ESTEVE GIRONES, José María; natural de Valencia, vecino de Chirivella, casado, de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Concepción; procesado por robo frustrado en causa 313 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(2944).

RODRIGUEZ DAVILA, Francisco; de treinta años, hijo de Columbiano y de Manuela, jornalero, natural y vecino de Atalaya; procesado por resistencia en sumario 587 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(2976).

ANDECHAGA FIGUEROA, Eleuterio Francisco; natural de Bilbao, vecino de

Pasgajes-Ancho, hijo de Melitón y de Marina, soltero; procesado por apropiación indebida en sumario 30 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(3002).

CASTAN SORO, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de María, natural de Villanueva de Castellón, vecino de Valencia; procesado por apropiación indebida en causa 389 de 1948;

AYALA MARTINEZ, Angel; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Feliciano y de Cayetana, natural de Yécora (Logroño), vecino de Valencia, inspector de Seguros; procesado por estafa en causa 295 de 1947; y

MARTI, Miguel; desconociéndose otras circunstancias personales, vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 13 de 1947.—(3006).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.

BAUTISTA LOPEZ, Isidro; natural de Madrigueras, vecino de Valencia, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Isidro y de María; procesado por hurto en causa 223 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(3009).

RODRIGUEZ CORRALES, Rogelio Fidel; de cincuenta y tres años, Agente comercial, casado, hijo de Ceferino y de Regina, natural de Cabranes y vecino de Oviedo; procesado por estafa en sumario 114 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(3045).

GOMEZ HERRERO, María; natural de Fortuna, vecina de Barcelona, soltera, sus labores, de veintiséis años; procesada por hurto en sumario 92 de 1948.—(3048);

NUNEZ ESCALANTI, María Luisa; natural de Puerto de Santa María, vecina de Barcelona, viuda, sus labores, de cuarenta y dos años; procesada por hurto en sumario 92 de 1948 (3049).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

MENDOZA LAFUENTE, Eusebio; hijo de José y de Modesta, de veinte años, soltero, decorador, natural y vecino de Zaragoza; procesado por robo en sumario 452 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(3053).

RAMIREZ GOMEZ, Julián; de treinta y ocho años, casado, mecánico, hijo de Paulino y de Francisca, natural de Madrid; procesado por estafa en causa 75 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(3054).

CARRILLO MOSTEYRIN, Josefa; hija de Segundo y de Mariana, natural de Madrid, vecina de Lérida, soltera, sus labores, de treinta y dos años; procesada por estafa en sumario 107 de 1950.—(3096);

ENRIQUEZ BOYA, Eliseo; hijo de Juan y de Francisca, natural de Benavente, vecino de Puigvert de Lérida, casado, ferroviario, de cuarenta años; procesado por robo en sumario 61 de 1947 (3097);

CORZAN ARDANUY, Gregorio; natural y vecino de Zaragoza, casado, albañil, de treinta y seis años; procesado por tenencia de armas en sumario 101 de 1951 (3098); y

CASASOLA REYES, Josefa; hija de Pedro y de María, natural de Molina, vecina de Lérida, casada, sus labores, de veintisiete años; procesada por abandono de familia en sumario 76 de 1951 (3099).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

MATEO NORTES, Andrés (a) «El Moro»; natural y vecino de Murcia, soltero, jornalero, hijo de Sebastián y de Ange-

les; procesado por robo en causa 64 de 1950.—(3112); y

CORREAS SALAZAR (a) «El Correas»; natural y vecino de Murcia, soltero, juguetero, de diecinueve años, hijo de Mariano y de Flora; procesado por robo en causa 111 de 1950 (3113).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.

BADA GOMEZ, José Manuel; de cuarenta y seis años, músico, hijo de Anselma, natural y vecino de Gijón; procesado por hurto en sumario 25 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo.—(3127).

MARTIN MARTIN, Rafael; de veintinueve años, soltero, empleado, hijo de Lucía, natural de Perazancas, vecino de Santander; procesado por falsificación y estafa en sumario 178 bis de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(3219).

UN TAL MIGUEL (a) «Peque»; casado, de treinta y cinco años, quincallero ambulante; procesado por robo en sumario 29 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(3130).

SORNI BURGAL, Francisco; natural y vecino de Valencia, casado, vendedor, de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de Francisca, procesado por abandono de familia en causa 41 de 1952.—(3133).

MARCO HERNANDEZ, José Vicente; natural y vecino de Valencia, de cincuenta y cinco años, hijo de Vicente y de Salvadora; procesado por abandono de familia en sumario 255 de 1948;

OLMEDO APARICIO, María Dolores; natural y vecina de Madrid, de cuarenta y siete años, hija de Francisco y de Dolores; procesada por hurto en sumario 146 de 1943;

MARCH LOZWENSTEIN, Ricardo; natural de Valencia y vecino de Barcelona, de cuarenta y un años, hijo de Vicente y de Amelia; procesado por apropiación indebida en sumario 307 de 1949;

MERLO AGUADO, Angela; natural de Palencia, vecina de Valencia, de veintisiete años, hija de Esteban y de Lorenza; procesada por estafa en sumario 244 de 1946;

RANDE GARCIA, Juan; natural de Barcelona, vecino de Valencia, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Dolores; procesado por usurpación de funciones en sumario 321 de 1949; y

GARRIDO LOPEZ, Manuela; natural y vecina de Cuevas de Utiel, de veintidós años, hija de Luis y de Margarita; procesada por hurto en sumario 145 de 1949 (3133).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.

ANGULO ANGULO, Casimiro; natural de Carrión de Calatrava, vecino de Campanar, casado, albañil, de veintiocho años, hijo de Santos y de Felisa; procesado por hurtos en causa 287 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(3134).

SANCHEZ SANZ, José Simón; natural de Pau (Francia), vecino de Zaragoza, de veintisiete años, soltero, camarero, hijo de Simón y de Teresa; procesado por hurtos en sumario 269 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(3135).

YUSTOS VELASCO, Juan (a) «Perrito»; de cuarenta y cinco años, casado, obrero, hijo de Ramón y de Dominica, natural de Cigales, vecino de Valladolid; procesado por abandono de familia en sumario 320 de 1931.—(3137);

REDONDO OLMOS, Félix; de veintinueve años, soltero, industrial, vecino de Valladolid; procesado por robo en sumario 474 de 1951.—(3138);

CASTRO GONZALEZ, Ernesto Narcis-

so; de cuarenta y un años, casado, feriante hijo de Casimiro y de Antonia, natural de Astorga y vecino de Gijón; procesado por abandono de familia en sumario 199 de 1951.—(3139); y

JIMENEZ BORJA, José (a) «El Grillo»; gitano, vecino de Alcazar de San Juan; procesado por lesiones graves y agresión en sumario 193 de 1951.—(3141).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.

BENITO ACER, José; de cuarenta y cinco años, soltero, barnizador, hijo de Valera, natural de Zaragoza; procesado por estafa en causa 141 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(3146).

BOUVIER GRANAT, René; de treinta y nueve años, hijo de Julio y de Alejandrina, natural de Montpellier (Francia), vecino de Casablanca; procesado por daños por imprudencia en sumario 381 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.—(3147).

ROSALES SANTANA, Rodolfo; de treinta años, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Las Palmas, mancebo de farmacia; procesado por tráfico clandestino de estupefacientes en causa 390 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria (3.204).

LUGEA, José; de cuarenta y cuatro años, natural de Pamplona, maquinista naval, que sufre estrabismo, estatura mediana, que ha residido en Bilbao, Heros, núm. 16, y que actualmente, al parecer, se encuentra en Barcelona; procesado por matrimonio ilegal en sumario 89 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.—(2537).

GARCIA RODRIGUEZ, Segismundo; de treinta y siete años, casado, ebanista, hijo de Segismundo y de Isolina, natural y vecino de Vigo, domiciliado últimamente en Catoboy, Casa «Prim»; procesado por robo en sumario 109 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(2542).

GARCIA FUENTES, Francisco (a) «Camoto»; de dieciocho años, soltero, zapatero, hijo de Joaquín y de Primitiva, natural de San Clemente, vecino de Elda; procesado por hurto en causa 74 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.—(2504).

RODRIGUEZ RIVAS, Perfecto y domiciliado últimamente en Teis (Vigo), Iglesia, 56, tranviario, de treinta y tres años, hijo de Perfecto y de Carolina; procesado por tenencia de armas y amenazas en sumario 284 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo.—(2545).

PUJOL FERRER, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sitges, habiéndose tenido noticias que se halla en Francia; procesado por apropiación indebida en sumario 14 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(2546).

AYALA LOPEZ, Diego; de veinticinco años, hijo de Diego y de Salvadora, natural de Mula, vecino y domiciliado últimamente en Cartagena, pocero, soltero; procesado por apropiación indebida en causa 23 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(2575).

FRANCOIS AUGUSTO, Michel; cuyas demás circunstancias no constan; procesado por automovilismo (matrícula falsa) en sumario 21 de 1951; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2577).

COLLDEFONS NAVARRO, Isidro; natural de Villanueva y Geltrú, casado, de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de Julia, domiciliado últimamente en Vendrell, José Antonio, 28; procesado por abandono de familia en sumario 68 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell.—(2579).

VELO COBELAS, Castor; de treinta y seis años, casado, gestor administrativo, hijo de José y de Dolores natural de Cartelle (Orense) y vecino de Vigo, domiciliado últimamente en la calle de López Mora, 109; procesado por estafa de 6.000 pesetas a José Pérez Martínez, y otras en sumario 28 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(2580).

PALOMARES GONZALEZ, Francisco; hijo de Carmelo, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Ciudad Real, vecino últimamente de Buñola (Balears); procesado por lesiones en sumario 198 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Balears).—(2484).

FERRER ALVADO, Juan; hijo de Luis y de Isabel, natural de Barcelona, de treinta y dos años, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Alicante, Sagasta, 22; procesado por hurto en causa 201 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gijón.—(2473).

MORENO MARTINEZ, Manuel; de veintitrés años, soltero, hijo de José y de Fernanda, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa 15 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(2472).

BAHAMONDE MARCOS, Francisco; agente de seguros, que estuvo domiciliado en Pamplona, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa 12 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(2470).

FERNANDEZ RUIZ, Antonio (a) «el de Zújar»; de veinte años, amancebado, jornalero, natural de Zújar (Granada), vecino de Aguilas (Murcia), hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado últimamente en Aguilas, Cuevas del Rincón; procesado por robo en sumario 43 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almarzora. (Almería).—(2465).

SIMON SANTOS, Bernardo; de veinticinco años, hijo de Juan y de Concepción, natural y vecino de Humanes (Madrid); procesado por estafa en causa 121 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(2471).

PELAEZ VALDIVIESO, Francisco; de treinta y un años, natural y vecino de Valladolid, Ancha, D; procesado por estafa en sumario 7 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Segorbe.—(2525).

PEREZ FERNANDEZ, Diego (a) «el Diego» y «Buche»; de treinta y tres años, natural de Murcia, hijo de Diego y de Encarnación, vecino y domiciliado últimamente en Valencia, Fixarch, 8; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jiria.—(2486).

GARCIA VERA, Isabel; de veintidós años, sirvienta, natural de Fuente-Alamo, vecina que fué de Cartagena y Valencia; y

ESCRIBANO FERNANDEZ, Fulgencia; de unos veintidós años, sirvienta, vecina que fué de Cartagena y Valencia, cuyo actual domicilio se ignora, así como los restantes datos de filiación; procesadas por hurto en causa 86 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(2456).

VALDES DIEZ, Francisco; casado, obrero, de veintiséis años, hijo de María,

natural de Oviedo y vecino de Santander; y

GONZALEZ PRADA, Aurea; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Gerardo y de Elena, natural de Ponferrada y vecina de Santander; procesados por estafa en sumario 29 de 1952.—(2891);

RUIZ RUIZ, Baldomera; de diecinueve años, soltera, sus labores, natural de Pedredo (Santander) y vecina de Astillero (Santander); procesada por hurto en sumario 8 de 1952.—(2892)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.

PALACIOS ASIN, Gabriel; de unos treinta y seis años, maestro nacional, natural de Castejón de Monegros, soltero, residente en Barcelona; procesado en sumario 57 de 1952, por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(3432).

LOPEZ CATALAN, Luis; de treinta años, hijo de Pedro y de Francisca, jornalero, casado, natural de Puebla de Montalbán y vecino de Toledo; procesado por infracción de la Ley de Caza en causa 92 de 1946; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(2694).

COBA GARCIA, Francisco (a) «El Portugués»; de diecinueve años, mecánico, vecino de Santander; procesado por hurto en sumario 153 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(2613).

MANZANO RUBIO, José (a) «Tereso»; vecino de Los Casones de la Nora (Murcia); procesado por hurto en causa 46 de 1952.—(2682).

GRACIA ABELLAN, Antonio; natural de Sucina (Murcia), casado, jornalero, de veintiocho años, hijo de José y de Rita, vecino de San Pedro del Pinatar (Murcia). Paraje del Saladar; procesado por robos en causa 277 de 1946.—(2683).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.

LOPEZ CATALAN, Luis; de treinta años, hijo de Pedro y de Francisca, jornalero, casado, natural de Puebla de Montalbán y vecino de Toledo; procesado por infracción de la Ley de Caza en causa 154 de 1946; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(2694 bis).

CASTILLO MTRANDA, Agustín del; de veintisiete años, casado, piomista, hijo de Hermenegildo y de Etlivira, natural y vecino de Peñacastillo (Santander); procesado por hurto en sumario 48 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(2614).

PLANAS MERCADER, José; de veintitún años, hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Gerona; procesado por robo en sumario 146 de 1948.—(2712);

ADROHER RIERA, José María; de veintiocho años, soltero, hijo de Ramón y de Concepción, natural y vecino de Gerona, contable; procesado por estafa en sumario 137 de 1951.—(2713).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.

ECHEVARRIA TOCA, Alfredo; de veintitres años, hijo de Antonio y de Ramona, natural de San Román de la Llanilla, vecino de Monte (Santander); procesado por hurto en sumario 419 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(2721).

FUENTES, Aquilino; de cincuenta y siete años, gitano ambulante, cesterero, hijo de Maximina, natural de Portugal; procesado por sustracción en causa 158 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(2813).

GARCIA JUNQUERA, José María; hi-

jo de Sabina, vecino del Gallinal (Oviedo); procesado por lesiones en sumario 120 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(2808).

MARTINEZ, José; vecino de Sevilla, calle Castilla, próximo al Patrocinio; procesado por estafa en sumario 384 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Sevilla.—(2847).

HENALES VILLANUEVA, Feliciano; hijo de Feliciano y de Pilar, natural de San Pelayo (Burgos), casado, jornalero, de veintisiete años, vecino de Arratia; procesado por robo en causa 19 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(2827).

PERALES APARICIO, Aureliano Galo; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Federico y de Victoria, natural de Zaragoza; procesado por hurto en causa 256 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(2830).

AREIZAGA OYARZABAL, Enrique; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Cristino y de Josefa, natural de Goizueta (Navarra); procesado por hurto en causas 450 y 452 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(2860 y 2889).

PEREZ RUBIO, Jaime; de veinticuatro años, soltero, hijo de Joaquín y de Esther, natural y vecino de Oviedo, Gascón, 8; procesado por estafa en sumario 8 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(2861).

MARINEZ-ABARCA GUERRERO, José; natural y vecino de Murcia, soltero, panadero, hijo de Rafael y de Carmen; procesado por robo en causa 129 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(2886).

«EL DIONISIO» comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(2890).

FERNANDEZ MARTINEZ, Fermín; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Fermín y de Natividad, natural y vecino de Oviedo, plaza de Santo Domingo, 12; procesado en sumario 185 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(3214).

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Aurelio; de veinticuatro años, hijo de Aurelio y de Nieves, soltero, grabador, natural de Tineo y vecino de Oviedo, calle Monte de Santo Domingo, 27; procesado por robo en sumario 370 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(3216).

PEREZ RUBIO, Jaime Santiago; de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Joaquín y de Esther, natural y vecino de Oviedo; procesado por estafa en sumario 485 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(3218).

DIAZ RODRIGUEZ, Francisco (a) «Paco el de Región»; de veintiséis años, soltero, obrero, hijo de Francisco y de Rita, natural y vecino de Oviedo, Trascorrales, 31; procesado por hurto en sumario 282 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(3215).

ESCOBAR SOLOMANDO, Francisco; natural de Fuente-Obejuna, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Julián y de Teresa, vecino de Valencia, travesía del Mar, 9; procesado por hurto en causa 394 de 1950.—(3224);

ESCOBAR SOLOMANDO, Higinio; natural de Pueblonuevo, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Julián y de Teresa, vecino de Valencia, travesía del

Mar; 9; procesado por hurto en causa 394 de 1950.—(3225).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.

URRUTIA, DIAZ, Adolfo; hijo de Adolfo y de Luisa, natural de Bilbao, soltero, jornalero, de veintiséis años, vecino de Vitoria; procesado por hurto en causa 118 de 1951.—(3226);

MONTE MATEO, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de La Línea de la Concepción, limpiabotas, de cuarenta y cinco años, vecino de Vitoria; procesado por lesiones en causa 138 de 1951.—(3227).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

BAUTISTA MIGALON, Luisa, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de María, natural de Madrid; procesada por corrupción de menores y uso de nombre supuesto en causa 313 de 1944.—(3228);

ESPARZA LACRUZ, Antonio; de veintinueve años, soltero, ayudante de chófer, hijo de José e Higinia, natural de Zueira; procesado por daños en causa 233 de 1949.—(3229);

MORALES CASTELLANOS, Pedro Marcellino; de unos cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Flora, natural de Tomelloso (Ciudad Real); procesado por apropiación indebida en causa 197 de 1949.—(3230);

IGLESIAS SANCLEMENTE, Ascensión; de cuarenta y siete años, casada, sus labores, hija de Máximo y de Miguela, natural de Pastriz; procesada por estafa en causa 29 de 1949.—(3231);

MORA SANCHEZ, Obdulio; de cuarenta y tres años, casado, piloto técnico, hijo de Félix y de Cristóbalina, natural de Cartagena; procesado por abandono de familia en causa 14 de 1948.—(3232)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado 3 de Zaragoza.

VALENTIN SOLANAS, Juan; nacido en San Sebastián el 25 de agosto de 1911, hijo de Manuela, casado, pulidor, vecino de San Sebastián; procesado por propaganda ilegal en sumario 332 de 1949.—(3268);

PALACIOS JIMENO, José; nacido en Madrid el 23 de marzo de 1914, hijo de José y de Juana, soltero, herrero, vecino de San Sebastián; procesado por estafa en sumario 345 de 1951.—(3269).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.

BELIO OLALLA, Pedro (a) «El Churchill»; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Zaragoza, San Roque, 32, soltero, fundador; procesado por hurto en sumario 103 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(3271).

MARTIN CALERO, Juan; de treinta y un años, hijo de Sixto y de Pilar, soltero, cerrajero, natural y vecino de Madrid, Lavapiés, 34; procesado por robo y tentativa de robo en sumarios 76 y 82 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(3301 y 2).

MENDINUETA MONACO, Francisco; de treinta años, casado, natural de Iratieta (Navarra), hijo de Hilario y de Apolonia, tranviario, vecino de San Sebastián, Padre Larroca, 6 y 8; procesado por daños en sumario 312 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(3305).

ANGLADA MIURA, Benigno; de sesenta y seis años, casado, vendedor ambulante, hijo de Ricardo y de Luisa, natural de Cartagena; procesado por tentativa de estafa en causa 451 de 1947.—(3308);

ORDUNA ORTIZ, Antonio; de treinta y tres años, soltero, músico, hijo de Andrés y de Fidela, natural de Sos del Rey Católico; procesado por robo en causa 117 de 1951.—(3309).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.

CASTILLO DURANTE, Francisco del; natural y vecino de Murcia, Sardoy, 6, soltero, representante, de veintiséis años, hijo de Alejandro y de María; procesado por apropiación indebida en causa 168 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(3370).

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel Julio; de diecinueve años, soltero, cobrador, hijo de Aurelio y de Nieves, natural de León y vecino de Oviedo; procesado por apropiación indebida en sumario 326 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(3373).

BARCHINO, Vicente; vecino de Valencia, traviesa de Buenos Aires; procesado por falsificación en causa 61 de 1952.—(3392);

GAINZA IGUARAN, Francisco; natural de Tolosa, soltero, de cuarenta y tres años, hijo de Salvador y de Natalia, vecino de Valencia, traviesa de Moncada, número 13; procesado por robo en causa 245 de 1941.—(3393).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado 1 de Valencia.

MARTINEZ CAMPOS, Alfonso; de treinta y un años, soltero, gestor administrativo, hijo de Rafael y de Carmen, natural y vecino de Madrid, Ricardo Ortiz, 10; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, en sumario 81 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(3467).

FERNANDEZ BOTAS, Justo; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Justo y de Manuela, natural de Madrid y vecino de Toledo, Aljibes, 3; procesado por robo en sumario 274 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(3468).

FERNANDEZ DE GRACIA, Ramón; de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Eusebio y de Cipriana, natural y vecino de Puebla de Montalbán; procesado por hurto en sumario 250 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(3469).

VALDES GONZALEZ, Francisca; de veintinueve años, hija de Enrique y de Lucía, soltera, sus labores, natural y vecina de Oviedo, Fernández Ladreda; procesada por hurto en sumarios 163 y 189 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(3502 y 3).

CABRERO SERRANO, Rafael; de veintiseis años, casado con Anselma Serrano Andrés, hijo de Casimiro y de Josefa, natural y vecino de Salamanca, Rodillo, 13, ferroviario; procesado por abandono de familia en causa 39 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Salamanca.—(3504).

BAUTISTA LOPEZ, Isidro; natural de Madrigueras, soltero, vidriero, de veintiseis años, hijo de Isidro y de María, vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 357 de 1950.—(3511);

PRIETO RODRIGO, Tomás; natural de Villar del Arzobispo, casado, conserje, de cincuenta años, hijo de Tomás y de María, vecino de Valencia; procesado por apropiación indebida en causa 338 de 1950.—(3512).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.

COLON MARTINEZ, Victoria; procesa-

da por hurto en causa 71 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(3557).

MARTINEZ RIVAVELLOSO, Carlos; procesado por hurto en causa 312 de 1951.—(3578);

PEREZ, Antonio; procesado por hurto en causa 312 de 1951.—(3579).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

GARCIA GONZALEZ, José; conocido también con el nombre de Felisindo, de treinta años, soltero, viajante, natural de Ventosela (Orense), hijo de Juan y de Josefa; procesado por estafa en causa 52 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(3595);

SANTANDER ARRAN, Antonio, alias «El Limpiabotas»; natural y vecino de Madrid, soltero, colchonero, de treinta y dos años, hijo de Cástor y de Simona; procesado por robo en causa 526 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(3597).

SUREDA MASCARO, Juan, (a) «Quetcho»; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Manacor, calle Torre Florida; procesado en sumario 104 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(2325).

HOYO OLIVAS, Angel; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Maravillas, vecino de Sorihuela del Guadalimar, Ancha, 14; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(2351).

LOPEZ RUIZ, Magdalena; de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Plácido y de Paula, natural y vecina de Santisteban del Puerto; procesada por robo en sumario 172 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(2352).

GARCIA ESTEBAN, Antonio, (a) el «Chatterero»; procesado por hurto en sumario 21 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo.—(2364).

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel, alias «Melilla»; y

LOPEZ MONTESINOS, Jesús; el primero, hijo de José y de Carmen, viudo, de treinta y dos años, alfarero, natural y vecino de Almería, barrio de San Roque; y el segundo, hijo de Patricio y de Tomasa, de treinta y cinco años, casado, fontanero, natural y vecino de Caudete, en Puertas de Santa Ana, Eras de Gasparillo; procesados por evasión en sumario 112 de 1951; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(2368).

BLANCO CRESPO, José; de veinte años, soltero, escolar, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Camota (La Coruña) y vecino de Aller (Lena); procesado por robo en sumario 30 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(2375).

MARTINEZ PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, de veinticuatro años, soltero, mecánico, natural de Torreveja y vecino de Barcelona; procesado por robo en sumario 122 de 1951; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares).—(2302).

SANCHEZ BALUJA, Jacinto; de veinticuatro años, casado, chófer, vecino de Paidacana (Santiago de Compostela), que se ausentó para la ciudad de León; procesado por daños en sumario 144 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(2382).

ALONSO CODINA, Francisco; de veintidós años, soltero, hijo de Baltasar y de Marcela, natural y vecino de Cartagena, Santa Lucía (Los Mateos); procesado por hurto en sumario 349 de 1951.—(2628);

SANCHEZ BUENO, Pablo; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Pablo y de Maximina, natural y vecino de Cartagena; procesado por hurto en sumario 178 de 1951.—(2629).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

ECHEVARRIA RABANERA Angel; de veintiséis años, casado, chatarrero, hijo de Angel y de Francisca, natural de Bilbao y domiciliado últimamente en Basauri, Urbarrí, 1, bajo; procesado por hurto en sumario 40 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(2631).

RUBIO HERNANDEZ, Gregorio; natural de Villabuena (Soria), soltero, ferroviario excedente, de veintiocho años, hijo de Tomás y de Felisa, domiciliado últimamente en Reus, Zorrilla, 6; procesado en causa 10 de 1951, por robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe (Zaragoza).—(2457).

SANCHEZ SANCHEZ, Lino; natural y domiciliado últimamente en Albacete, barrio de la Estrella, 106, soltero, alto y fuerte, de dieciséis años, hijo de Juana y de Lucía; procesado por hurto en causa 214 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaira.—(2285).

TEJAI A FERNANDEZ, Desiderio; hijo de Desiderio y de Magdalena, natural de Peñarroya, vecino de Felanitx, de veinticinco años, jornalero; procesado por evasión en causa 1 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(2286).

DE LA SOTA, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa y hurto en sumario 93 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.—(2293).

ZUAZUA FERNANDEZ, Jesús; de cincuenta años, soltero, obrero, natural de La Felguera, hijo de Laureano y de Abdulla, domiciliado últimamente en Cuevas del Almanzora (Almería); procesado por estafa en sumario 36 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).—(2466).

CABELLO FERNANDEZ, Francisco; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, casado con Ana María, natural de Los Barrios, chófer y vecino de Algeciras, General Castaños, 5; procesado por estafa en causa 156 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2295).

OLIVARES APOITA, Ignacio; de treinta y dos años, casado, hijo de Juan y de Valentina, natural de Ceanuri, domiciliado últimamente en Bilbao, Carmelo Gil, núm. 9; procesado por daños causados en una radio en causa 120 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(2296).

FERNANDEZ ORFILA, Miguel (a) «de Can Ribas»; veintinueve años, hijo de Miguel y de Juana, soltero, campesino, natural y vecino de Söller; procesado por robo en causa 45 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Balears).—(2301).

SUREDA MASCARO, Juan (a) «Qetcho»; natural y domiciliado últimamente en Manacor, Torre Florida, hijo de Juan y de Juana, de treinta y cinco años, casado, jornalero; procesado en sumario 104 de 1950; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(2324).

AMAYA CONTRERAS, José; de cincuenta y cinco años, casado, vendedor, natural de Córdoba, vecino de Antequera, barrio Santiago; procesado por hurto en sumario 74 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera.—(2327).

MENENDEZ ALONSO, Roberto; hijo de Aurelio y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Oviedo, Santo Domingo, 23, soltero, de veintisiete años, jornalero; procesado por hurto en sumario 116 de 1947.—(2332).

MAINAR MOLINA, Bernardo; conocido por los apodos «el Andaluz» «el Negro» y «el Mandinga» y que usa, además de otros nombres, el de Antonio Díaz García, fichado en el Gabinete Central de Identificación de la Dirección General de Seguridad con el núm. 275; procesado en sumario 108 de 1946.—(2333);

DIAZ VALDES, Dionisio (a «el Santander»); de veinte años, hijo de Dionisio y de Adelina, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robos en sumarios 25 y 42 de 1952.—(2334 y 35);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Gijón.

TORRES RIQUELME, José; de treinta y tres años, soltero, vendedor, al parecer natural de Barcelona, sin que consten datos, cuyo último domicilio fué en Las Palmas de Gran Canaria; procesado por apropiación indebida en sumario 146 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guía.—(2337).

ROMERO SANCHEZ, Jesús; de veinticinco a treinta años, hojalatero, vecino de Gijón; procesado por robo en sumario 46 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—2332.

CALLADO RUEDA, Dionisio; de veintinueve años, hijo de Ildefonso y de Azueda, natural de Jaén, vecino de Alcázar de San Juan, casado, relojero; procesado por hurto en sumario 39 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huerte.—2636.

FERNANDEZ SAIZ, Mariano; hijo de Justo y de Saturnina, de treinta y nueve años, soltero, mecánico, natural de Villabasco y vecino de Valencia; procesado por evasión en sumario 186 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—2393.

BAHAMONDE MARCO, Francisco; de veinticinco años, casado con Gloria Beorlegui, vecino de Pamplona, y que se hacía pasar por agente de seguros de la Compañía «América»; procesado por estafa en sumario 47 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava).—2367.

NAVARRO ALIACA, Manuel; hijo de Juan y de Pilar, de veintisiete años, soltero, natural de Gallur (Zaragoza) y vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 21 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—2384.

GONZALEZ RUIZ, Adelaida; de cuarenta y un años, casada, hija de Cipriano y de Lucía, natural de Bustillo del Monte (Santander), vecina de Reinos, sus labores; procesada por robo en sumario 19 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinos.—2419.

ESPEJO GIMENEZ, Mañuel; de veintitrés años, hijo de José y de Luisa; casado, natural de Teruel, vecino de Utiel, calderero; procesado por hurto en sumario 7 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—2420.

ONDILLO FERNANDEZ, Antonio; de treinta y siete años, hijo de Tomás y de Fidelina, natural de Quiroga

(Lugo), dedicado a negocios de exportación e importación en Santa Cruz de Tenerife; procesado por estafas en sumario 486 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—2426.

GONZALEZ MORENO, Félix; de cuarenta y seis años, casado, cecadero, hijo de Sebastián y de Ana María, natural de Ventosa de Miño, vecino de Munilla (Logroño); procesado en causa 13 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Agreda.—2582.

ESCOBAR TOBOSO, Miguel; de treinta y un años, hijo de Jesús y de Matilde, natural y vecino de La Roda, jornalero; procesado por estafa en causa 50 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices.—2585.

RUEDAS GARCIA, Vicente; de veintitrés años, hijo de Eulogio y de Hortensia, natural de Ciudad Real y vecino de Puigcerdá, casado, ferroviario; procesado por abandono de familia en sumario 117 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería.—2587.

ANTON DEL VALLE, Andrés; de cincuenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Isidoro y de Magdalena, natural de Fuentesauco, vecino de Almazán; procesado por apropiación indebida en sumario 8 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almazán.—2588.

UN TAL ANTONIO (a «El Cordobés»); de veintidós años, natural de Luena; procesado por hurto en causa 278 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—2041.

BRANAS GIL, Gerardo; de treinta y ocho años, hijo de León y de Asunción, casado, natural de Madrid y vecino de Villaseca de Lecliana, empleado; procesado por estafa en sumario 73 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes.—2612.

FIDALGO CARRILLO, Diego; de sesenta y dos años, casado, obrero, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Carbajales de Alba; procesado por malversación de caudales públicos en sumario 83 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices.—2617.

ARJONA, Gabriel; natural de Alatos (Albacete), soltero; procesado por robo en causa 55 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaira.—2618.

ALBUQUERQUE CARRASCO, María; de veintinueve años, soltera, viajante, hija de Ansel y de Josefa, natural y vecina de Madrid; procesada por estafa en sumario 316 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—2619.

GUTIERREZ RENTEZ, Rodrigo; de cincuenta y un años, hijo de Francisco y de María, soltero, natural de Setenil y vecino de Algodonales, del campo; procesado por hurto en sumario 162 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera.—2645.

GALINDO GONZALEZ, Encarnación; de cuarenta y cinco años; hija de José y de María, soltera, natural y vecina de Algodonales, sus labores; procesada por hurto en sumario 162 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera.—2644.

GUERRERO SANCHEZ, Antonio; de treinta y tres años, natural de Medellín, vecino de Porzuna, relojero;

GARCIA MARQUEZ, Clemente; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Quintana de la Serena y vecino de Porzuna, calderero;

GARDENAS REAL, Lucas; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen,

natural de Monte Rubio de la Serena y vecino de Porzuna; procesados por robo en sumario 2 de 1949 (2648).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.

BAUTISTA GALAN, Antonio; de dieciocho años, soltero, panadero, hijo de Alfonso y de Concepción, natural de Gaudín y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por robo en causa 64 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—2649.

GIMENEZ RIPOLL, Francisco (a) «Cuchará»; de cincuenta y seis años, natural y vecino de Alcira, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Josefa; procesado por hurto en causa 61 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—2658.

CADIZ CARRASCO, Rafael; hijo de Francisco y de Ana, de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Fuentes de Andalucía; procesado por hurto en sumario 225 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—2659.

LOPEZ SAEZ, Vicente; de treinta y ocho años, casado, chófer, hijo de Juan Antonio y de Avelina, natural de Auñón y vecino de Madrid; procesado por imprudencia en causa 74 de 1945 (2662); y

INFANTE DE LA ORDEN, Gumersindo; de cincuenta y seis años, jornalero, hijo de Aquilino y de Ignacia, natural y vecino de Colmenar de Oreja; procesado por infracción de la Ley de Caza en causa 32 de 1946 (2663).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.

FRANCISCO; de unos treinta años; y MANOLO; de unos treinta y dos años; procesados por falsificación en sumario 27 de 1950 (2684).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.

HERNANDEZ ZOYO, Andrés; de veintiocho años, soltero, electricista, hijo de Hipólito y de Modesta, natural de Vicálvaro, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 14 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga.—2685.

GARCIA BAQUERO, Diego; de treinta y cuatro años, hijo de Agustín y de Inés, natural de Quintana de la Serena, vecino del pozo número 4 del túnel de enlace de los pantanos de Buendía-Entrepeñas, soltero, obrero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sacedón.—2686.

JARA AGUAS, Domingo; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Guaro y vecino de Algeciras; procesado por robo en causa 296 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—2687.

CABALLERO BARBERO, Angel; mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Sabadell; condenado en el juicio de faltas 150 de 1951 por agresión a su esposa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Municipal de Tarrasa.—2693.

CESPEDES RAMOS, Francisco José; de veintiséis años, casado, chófer, hijo de José y de Gado, natural de Berja y vecino de Gandía; procesado por estafa en sumario 121 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo.—2695.

VICENTE GISBAU, Francisco (a) «Yegua»; de talla regular, color moreno, pelo castaño algo ondulado, faltándole en la mano izquierda el dedo anular, domiciliado últimamente en Burriana, Valencia, núm. 34; procesado por hurto y estafa en sumario 29 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid (Castellón).—(2487).

GONZALEZ BARBERA, Josefa; de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Carmen, natural y vecina de Alicante, domiciliada en el Rabal-Roch; procesada por hurto en sumario 63 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.—(2503).

IGLESIAS PEREZ, Eladio; chófer, últimamente vecino de Vigo y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por daños en sumario 95 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondeña.—(2511).

PUNTE LIANO, Francisco; de veinticuatro años, natural de Liana, hijo de Vicente y de Braulia, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Barcelona, Luana, 4 ó de San Pablo 14; procesado por apropiación indebida y hurto en sumario 186 de 1950; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(2512).

CORRAL, José; cuyo segundo apellido no consta, de cuarenta años, soltero, cesterero, natural de Gestoso, Monferró, Penedesense, sin domicilio conocido; procesado por hurto en sumario 84 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira.—(2520).

BRANDON PASERO, Julio; de veintiseis años, hijo de Recaredo y de María, soltero, publicista, natural de La Coruña y domiciliado últimamente en La Bañeza; procesado por tentativa de estafa en causa 102 de 1949; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(2521).

JARA AGUA, Domingo; de veintisiete años, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Sevilla, vecino de Algeciras, soltero, siller; procesado por robo en sumario 18 de 1952.—(2522).

MUNOZ MUNOZ, Francisca y Antonia; cuya filiación se desconoce, que residieron en La Línea y Cádiz; procesadas en sumario 90 de 1951, por apropiación indebida;

MARTIN CASTRO, Amalia; de treinta y ocho años, hija de Vicente y de Ana, soltera, natural de Pedro Abad; y

HERNANDEZ CAZORLA, María Encarnación; de cuarenta y dos años, hija de José y de Mariana, soltera, natural y vecina de La Línea; procesadas en sumario 255 de 1950, por apropiación indebida.—(2523);

MARTIN VEGA, Manuel (a) «Palanca»; de dieciocho años, soltero, marinero, hijo de Francisco y de María, natural de Carmona, vecino de La Línea; procesado por robo en sumario 145 de 1950;

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; de veinticuatro años en 1943 y que residía en La Línea; procesado por robo en sumario 55 de 1943; y

GUILLÉN GAMON, Eduardo; de treinta y un años, hijo de Ramón y Teresa, chófer, natural y vecino de Cazorla; procesado por estafa en sumario 148 de 1951.—(2524).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.

PUNTERO GOMEZ, José; natural de Larache, soltero, mecánico, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid y Valencia; procesado por robo en causa 84 de 1941.—(2528); y

MEZOUA CASTRO, Carlos; natural de Linares, soltero, carpintero, de veintinueve años, hijo de Salvador y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Orense, 13, y Valencia; procesado por robo en causa 84 de 1941.—(2529).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

JIMENEZ JIMENEZ, Angel; hijo de Aquilino y de Dolores, de diecisiete años,

soltero, cesterero, natural de Beceril de Campo (Palencia), cuyo paradero se ignora; procesado por homicidio y lesiones en causa 147 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(2530).

DELGADO NAVARRO, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, de diecisiete años, natural y vecino de Pino Puente; procesado por hurto en sumario 168 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2531).

ALONSO DOMINGUEZ, Anastasio; de veintinueve años, hijo de José y de Juana, soltero, natural y vecino de Nerva; procesado por hurto en sumario 34 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(2697).

RODRIGUEZ CAPEANS, Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, de treinta y cuatro años, casado, oficinista, natural de Santiago de Compostela y vecino de Algeciras; procesado por apropiación indebida en sumario 109 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(2699).

RODRIGUEZ MARTIN o MARTINEZ, José; hijo de José y de Angeles, de cuarenta años, natural de Nerva, vecino de Pícolas Las Minas, soltero, jornalero; procesado en sumario 141 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betga.—(2703).

VICENTE SANCHO, Francisco; hijo de Pablo y Lorenza, de treinta y cuatro años, soltero tratante, natural de Torrijo de la Cañada y vecino de Calatayud; procesado por acaparamiento en sumario 97 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.—(2706).

GOMEZ CAMPOY, Miguel; conocido por Ricardo Martínez López; hijo de José y de Antonia, natural de Vera y vecino de Cartagena, casado, pintor, de cincuenta y dos años; procesado por robo y escándalo público en causa 7 de 1952.—(2707); y

BERNAL SOTO, Juan; hijo de Pedro y de María, natural y vecino de Cartagena, soltero, jornalero, de veintiocho años; procesado por robo en causa 89 de 1943.—(2708).

CARBACHO MORALES, Adolfo; de cuarenta años, soltero, del campo, natural y vecino de Jerez; procesado por hurto en sumario 185 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Jerez de la Frontera.—(2716).

CUBERAS OBIOLS, Andrés; de veintinueve años, hijo de Buenaventura y de Antonia, casado, natural de Castellón, vecino de Puigcerdá; procesado por robo en causa 16 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2722).

ALVARO ALVAREZ, Federico; de veintiseis años, soltero, Guarda forestal, hijo de Ramón y de Felisa, natural y vecino de Mercedal de Cartes; procesado por violación en sumario 160 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(2727).

MARTI ALAPONT, Simeón; natural de Cazorla, soltero, Labrador, de treinta y cinco años, hijo de Simón y de Encarnación, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 93 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(2728).

CONTRERAS CORTES, Juan; quintacallero, de treinta y ocho años, vecino de Villacarrillo; procesado por hurto en sumario 68 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2730).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Fulgencio Cortijo Alvarez, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario aquí seguido con el número 120 de 1951 por el delito de abusos deshonestos cometidos por el vecino de esta ciudad Francisco González Sánchez con la niña Petra Vargas Ramos, se requiere a Pablo Vargas Moreno, de aquí vecino y que en 31 de diciembre de 1950 se ausentó de esta población para trasladarse a Caracas (Venezuela), para que manifieste si ratifica la denuncia y perdón expreso que hiciera su esposa, Josefa Ramos Pérez ante este dicho Juzgado, y se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en referido sumario.

Dado en Villanueva de la Serena a 22 de febrero de 1952.—2329.

Don José Fernández Márquez, Juez de Instrucción de Marchena y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno, además, a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de José López Sillas, sujeto de estatura baja, delgado, de unos cincuenta y cinco años de edad, color moreno y ojos vivaces, con domicilio en calle San José, número 3, de Badajoz, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado y se le intervenga la cartilla de la Caja Postal de Ahorros, serie 0900, número 1.416, expedida en Badajoz, y documentación de identificación que se encuentra en su poder, por tenerlo así acordado en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 4 de 1952, por estafa.

Dado en Marchena a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, José Fernández Márquez.—El Secretario, P. H., Clavijo.—2374.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 5 de 1952, sobre robo, se cita a un hijo del gitano Pedro Montoya Mendoza, cuyo último domicilio lo tuvo en Osma y cuyo actual paradero se desconoce, el cual venció chatarra al vecino de esta villa Jorge Espeso de Pablo, a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en el sumario de referencia; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Burgo de Osma a 25 de febrero de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Alberto Fernández.—2358.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que en este Juzgado se instruye con el número 96 de 1950 por el delito de lesiones, que le fueron producidas a José Silva Marey, viudo, de profesión jornalero, natural de Gorgo (provincia de Lugo), con domicilio en Guadalajara, el día 16 de octubre del pasado año 1949, en la localidad de Jaraba, en este partido judicial; y por el presente se cita al mismo de comparecencia ante este Juzgado para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente lo verifique, al objeto de ampliar la declaración que tiene prestada y hacerle el ofrecimiento de acciones, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, se le hace

por medio del presente; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ateca a 3 de marzo de 1952. El Juez, José Luis Ruiz.—El Secretario judicial, José Moran.—2590.

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número uno de Almería, con jurisdicción prorrogada para el de este partido de Sorbas.

Por el presente edicto, y en méritos a lo acordado en el sumario número 9 de este año, se ruega a las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial de la misma se proceda a la busca y rescate de una burra color pardo, recién pelada y herrada, mediana, de siete años de edad, sustraída a Antonio Zamora Hernández, residente en Las Huertas del Plomo, término de Híjar, y siendo habida, ponerla a disposición de este Juzgado de Instrucción, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar legal adquisición.

Dado en Sorbas a 5 de marzo de 1952. El Juez, Francisco Escribano.—El Secretario, Andrés Alvarez.—2726.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas se consideren perjudicadas o hayan sufrido sustracción de efectos que luego se indicarán, cuyas personas se desconocen, así como su domicilio, a fin de que dentro del término de diez días contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comparecer ante este Juzgado a prestar declaración y reconocer, en su caso, en el lugar en que se hallen depositados los relojes, alhajas, ropas y demás efectos que fueron ocupados en poder de la vecina de esta capital Fidela Casada Gurra, con domicilio en República Argentina, 45, entresuelo derecha, y de pertenecer a alguna de dichas personas, previa la acreditación de su propiedad y preexistencia, le puedan ser entregados. Los relojes, alhajas, ropas y demás efectos ocupados a dicha Fidela son los que en la relación adjunta se detallan.

Caso de no comparecer las personas que se consideren perjudicadas, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño a 22 de marzo de 1952.—El Magistrado Juez, Julio Ortega.

Relación que se cita

10.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL
Plana mayor.—Logroño.—Acta de entrada y registro domiciliario

En Logroño, a las trece treinta horas del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, el Cabo Instructor de la presente acta, perteneciente a la unidad arriba indicada, Jesús Santamaría Soto, acompañado de los guardias segundos de la misma unidad Arturo Ulecia Somalo, Félix González Vela y Victorino Matute Martínez, y de los testigos, mayores de edad, José Galilea Burgos y Maximino Aragón Trevijano, domiciliados en la calle Huesca, letra L, tercero, y Hermanos Moroy, número veintidós, tercero, de esta capital, respectivamente, provistos del correspondiente mandamiento judicial, se constituyeron en el domicilio de Hipólito García García, sito en la calle de República Argentina, número cuarenta y cinco, entresuelo derecha, en cuyo domicilio solamente se encontraba la esposa del dueño, llamada Fidela Casada Gurra, a la cual se le avisó se iba a proceder a efectuar un registro por existir sospechas de que en el mismo se ocultaban objetos de procedencia de hurto o robo, la cual franqueó la entrada sin oponer la más mínima resistencia, procediendo a efectuarlo por el dormito-

rio de la derecha del pasillo, en el cual no se encontró ningún objeto que se sospechara fuera de ilegal procedencia; continuado el registro al recibidor, encontrando en un buró una máquina fotográfica usada, marca «Viglander», tamaño seis por nueve, y otra con funo de cuero color avellana, marca «Baby-Brownie», use Kodak-film-V-127-Pats.Pendientes, 92830», tamaño cuatro por seis; continuado el registro en el dormitorio de la izquierda de la entrada de la vivienda, fueron encontrados, debajo de la cama y envueltos en varios papeles de algodones, los siguientes relojes de caballero; uno dorado, pulsera de cuero, marca «Ancora», quince rubies, con el número al dorso 1010-1; otro dorado, cronómetro, pulsera de cuero, marca «Bel-sis Antimagnetic»; otro dorado con pulsera de cuero, marca «Edox», quince rubies; otro del mismo metal y marca, de diecisiete rubies, con pulsera de metal dorado; otro marca «Halcón», con pulsera igualmente de metal; otro marca «Movado», de acero inoxidable, con pulsera de cuero y esfera luminosa; otro marca «Grana», cromado, pulsera cuero, con el número 8603-60790; otro marca «Edox», diecisiete rubies, cromado, pulsera de cuero; otro marca «Certina», de acero cromado, número 4303-2-1024201; otro marca «Delia», de acero cromado, pulsera de cuero, al que le falta el cristal; todos ellos, de forma redonda; reloj de señora, redondo, de acero cromado, pulsera de sedón trenzado, marca «Grana», con los números al dorso 34594 y 607676; otro de forma cuadrada, de acero, cromado, marca «Invicta», con pulsera de cuero, y en el dorso, el número 32841; otro de oro, marca «Eskar», de forma cuadrada, y en el dorso, la siguiente inscripción: 40577-18 quilates-0.750, con pulsera de cuero; otro de acero, de forma rectangular, esfera deteriorada, sin marca, pulsera de cuero negro; otro de acero cromado, cuadrado, marca «Tehnos», quince rubies, pulsera de cuero; otro redondo, pequeño, esfera luminosa, marca «Pelco», con el número 54 en el dorso, pulsera de cuero negro; otro de acero cromado, cuadrado, marca «Cedric», con el número al dorso 31500-9, pulsera de cuero color marrón, a la que se halla pegada una etiqueta 700; otro de acero cromado, cuadrado, marca «Anchora», quince rubies, y en el dorso, con los números 369-102, pulsera de cuero color gris; otro dorado, cuadrado, marca «Berex», con pulsera de metal dorado, con fondo de acero inoxidable; otro dorado, redondo, marca «Talismán», con pulsera de metal dorado, con fondo de acero inoxidable; otro de acero cromado, rectangular, con pulsera de cuero negro, marca «Watch», y otro de acero cromado, redondo, marca «Rexor», con pulsera de cuero color gris; una pulsera de reloj de metal dorado; en el tocador, y dentro de una cajita, veintinueve piedras de cristal de diferentes colores y tamaños; también encima del tocador, un medallón de plata, cromado, con cadena del mismo metal, con una imagen de la Virgen en nácar; una pulsera de oro de pedida, y en el centro, una piedra de agua marina, dos diamantitos y varias chispitas; una sortija de oro bajo con una piedra de cristal grande; una sortija grande de oro con rubi encarnado y chispitas, en forma de ocho; un crucifijo de oro con un zafiro y chispitas; un colgante de oro con una perla en el centro y seis diamantitos y cadena de oro blanco; un par de pendientes de plata cromada, con agua marina azul oscuro; un alfiler de plata con chispitas de diamantes, en forma rectangular; una cadena de plata con una moneda dorada portuguesa de 200 reis; un par de pendientes de oro con una perla cada uno, y un brillante y un aro de oro de enlace con la inscripción en su interior: «Julia, 26-4-922»;

En el armario ropero de la misma habitación se encontraron 51 pares de medias de cristal «Nylon»: cuatro de ellas, negras; una, color humo, y el resto, color carne; seis pares calcetines de lana de diferentes colores; seis pares de calcetines de hilo, negros; tres de seda natural y quince pares de calcetines de hilo de diferentes colores; todos ellos, nuevos y con sus correspondientes etiquetas; dos pares de guantes de señora, uno de cuero de color marrón y el otro de cuero, combinado con hilo blanco, con diferentes dibujos, sin usar; un par de guantes de cuero color avellana, de caballero, sin usar; una docena de calzoncillos nuevos; seis camisas nuevas de popelín con rayas de diferentes colores, con un cuello de repuesto; una camisa de seda con cuello de repuesto, fondo blanco con rayas negras; dos coichas nuevas, con su etiqueta, de seda con dibujos y de fondo rojo; otra color rosa oscuro con doce rayas color crema y con ramos de flores; un corte de celchón; cuatro cortes de traje de caballero, dos marrón, uno negro y otro gris; una mantelería blanca, bordada, de hilo, con doce servilletas; cuatro cortes de vestido de señora, de seda, y otro color canela; tres trozos de tela de piqué color rosa, dos de crespón del mismo color; dos trozos de tela lana para señora, color azul marino y negro; un corte de pantalón con fondo y rayas blancas; un retal de crespón blanco; otro de vestido, fondo negro con lunares blancos; siete retales de forros de sarga para trajes; siete trozos de entretela; un trozo de percalina; un trozo tela azul marino para camisas; otro de tela de pijamas con rayas; un trozo de plexiglás color rosa; tres trozos de tela blanca para sábanas; un trozo de poleín blanco; ocho peines de plexiglás blanco y uno color café; siete cepillos de limpieza de boca; un juego de dominó nuevo, de pasta blanca y negra, con su correspondiente caja; dos cajas de bobinas de hilo extra, conteniendo en su total sesenta y ocho bobinas de diferentes colores; cuatro billetes del Banco de México, de uno, cinco y veinte pesos, y dos del Banco Nacional de Costa Rica, de dos colores; todo lo cual, según manifiesta la propietaria, lo había comprado en varias ocasiones, por ella y su esposo, a individuos y en establecimientos que no puede recordar. En este dormitorio fueron hallados, además, varias sábanas bordadas, ropas y trajes de vestir que justifican su procedencia y uso de las mismas. En el comedor, cocina, recocina, despensa y wáter tenía varios útiles y diversos objetos, los cuales legalizó con factura su legal procedencia.

Y no teniendo más que consignar, leída en voz alta la presente, por haber renunciado a hacerlo por sí cada uno de los circunstantes, la hallan conforme y firman conmigo, el Instructor, que certifica a las veinte horas del día, mes y año anteriormente citados.

También se han recuperado dos máquinas fotográficas, una marca «Kodak», retira II, de paso universal, número 5252380, con su correspondiente funda, y otra máquina «Kinax», tamaño seis por nueve, bastante usada, número 249777, de fabricación francesa, con su funda de cuero.—3488.

La Audiencia Provincia de Jaén, por sentencia fecha 13 de noviembre de 1951, dictada en la causa de este Juzgado número 170 de 1949, condenó al procesado en ella Julián Iruela Díaz, natural y vecino de Pozo-Alcón, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Carmen, como autor de un delito de hurto, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias correspondientes, a que indemniz-

ce al perjudicado, el Estado, en la suma de 333 pesetas y al pago de las costas.

Y por ignorarse el actual domicilio del Julián Iruela Díaz, se le notifica tal sentencia y se le requiere de pago por la indemnización por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Jaén y Tarragona; en esta última, por suponerse se halla en dicha provincia el indicado procesado, el cual, además se le llama por este edicto para que en término de diez días se presente en este Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta, con el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y, además, se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la captura del Julián Iruela Díaz, que, de ser habido, se ponga en el Arresto municipal de esta ciudad para cumplir la indicada condena.

Dado en Cazorla a 29 de febrero de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible). El Secretario, Manuel López.—2461.

La Audiencia Provincial de Jaén, por sentencia fecha 26 de abril de 1935, dictada en la causa de este Juzgado número 230 de 1932, seguida por delito de robo, conencó, entre otros procesados, a Fausto Fernández Martes y Francisco Felipe Martínez Trillo a la pena, a cada uno, de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor, accesorias correspondientes, indemnización a la perjudicada de mil trescientas sesenta pesetas y parte de costas, y absuelve del delito de que eran acusados a Antonio Martínez Ubeda, José Amores Grima y Ramón Cócera Montoya, con declaración de oficio de las costas correspondientes.

Y por no hallarse tales procesados en Peal de Becerro, de donde eran vecinos, e ignorarse el actual domicilio de los mismos, se les hace la notificación de tal sentencia y el requerimiento por la indemnización a los condenados por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cazorla, 28 de febrero de 1952.—El Secretario, Manuel López.—2462.

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia del día de la fecha en sumario número 104 de 1951, por estafa, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción, sito en plaza de España, número 2, a los presuntos inculcados, Manuel Luis de Quijada Trujillo, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, en su calle de Hortaleza, número 12, y a Ramón Jarauta, cuyas demás circunstancias y residencia se ignoran, al objeto de que comparezcan en el término improrrogable de diez días para ser oídos en el meritado sumario, y caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a los interesados se publicará la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

Dado en Cebrecos a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—2463.

Don Flavio Martín Díaz, Juez de Instrucción de la ciudad de Cuevas del Almanzora (Almería) y su partido.

Por virtud del presente, y acordado que lo tengo en el sumario número 47

de 1951, sobre muerte de Andrés Ruiz Collado (a) «Moliner», de sesenta y cinco años de edad, casado en segundas nupcias con Juana Martínez Sánchez, maestro de obras, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en plaza Condessa de Algaida, hecho ocurrido a las doce quince horas de ayer en la casa número 1 de la calle Cervantes, de esta, por virtud del presente se hace el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al hijo de dicho interfecto, Juan Ruiz González, que se dice reside en Francia, en domicilio ignorado.

Dado en Cuevas del Almanzora a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Flavio Martín.—El Secretario, Esteban Carrillo.—2468.

Por la presente, y en virtud de lo acordado en carta-orden emanante del ramo de responsabilidad civil dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 24 de 1931, sobre atentado contra Antonio Ortega Maldonado, se requiere a dicho procesado para que dentro del término de una aucción preste fianza por valor de tres mil pesetas, que se le exigen en dicha causa para atender a cuantas responsabilidades le puedan resultar de dicha causa, siendo las circunstancias personales de dicho procesado las siguientes: de veinticuatro años en 1931, hijo de José y Dolores, natural de Polopos y vecino de Castell de Ferro.

Dado en Motril a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2502.

Por el presente, cumplimentando carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 124 de 1945, sobre allanamiento, contra Manuel Villegas Lorenzo, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Alhóñ y vecino de Rute, de oficio viajante, hijo de Francisco y de Ana, se ha mandado requerir a dicho penado para el pago de la multa de mil pesetas a que fué condenado en dicha causa.

Dado en Santafé a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, C. Alonso. El Secretario (ilegible).—2518.

En virtud de proveído dictado en este día en el sumario 45 de 1949, por estafa, hecho imputado a Damián Víctor, el cual se titulaba agente exclusivo de ventas de la «Juguetera Andaluza», con oficinas en esta capital, calle Almirante Apodaca, y cuya estafa consistía en la rifa de una muñeca y en la que se comunicaba a los participantes de dicha rifa haber sido agraciados con el premio de la muñeca y remitieran veinticinco pesetas para gastos de envío, hecho que tuvo lugar o fué descubierto en el mes de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a toda aquella persona que se crea perjudicada por dicho hecho, al objeto de recibirle declaración y ofrecerse el procedimiento, cuya comparecencia deberá efectuar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y sin perjuicio de lo anterior se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a toda aquella persona que se crea perjudicada con motivo del hecho de autos.

Y para que conste y sea publicado en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que es reproducción de otros anteriores de Sevilla a 11 de marzo de 1952.—El Secretario (ilegible).—(3262).

Rollo de Sala, 1.220 de 1946.

Por el presente se requiere a don Enrique Vecino Herrera, quien tuvo su vecindad en esta capital, calle de Peña y Goni, 4, quinto, hoy en ignorado paradero, para que en su calidad de querellante en la causa 500 de 1946 del Juzgado número uno de San Sebastián, sobre injurias, y en plazo de diez días, designe nuevos Abogado y Procurador en la presente causa, que le defiendan y representen en sustitución de los que tenía designados y quienes, por escrito dirigido a esta Sala en 15 de mayo de 1943, desistieron de su defensa y representación y asimismo inste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de tenerle por desistido.

Dado en San Sebastián a 8 de febrero de 1951.—El Secretario, José Valverde.—Visto bueno; el Presidente, F. Camprubi.—(2724).

El señor Juez de Instrucción número uno ha acordado se cite por medio del presente al procesado Herminio Sánchez Coloma, sin domicilio conocido, para que el día once de marzo próximo y hora de las diez y media, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital para asistir al juicio oral de la causa número 213 de 1945, sobre robo.

Valencia, 25 de febrero de 1952.—El Secretario, Liberato Chuliá.—(2389).

El señor Juez de Instrucción núm. 4 de esta ciudad, por proveído de hoy dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad núm. 26, dimanante del sumario núm. 210 de 1947, sobre estafa, contra Rafaela Moreno Pérez, ha denandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, a la testigo Adela Zamora Martínez, a fin de que comparezca el día 13 de junio próximo, a las diez y media de su mañana, ante la Sección segunda de esta Ilma. Audiencia Provincial al acto del juicio oral de la causa referida, apercibiéndole que le parará el perjuicio a que haya lugar si no compareciere sin causa que lo justifique.

Valencia, 3 de marzo de 1952.—El Secretario (ilegible).—(2736).

En virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se cita con el número 5 de 1952, sobre hurto de productos del campo, cometido en diversas ocasiones en el río de Baza, de este término municipal, por la presente se cita a los perjudicados en el mismo, a fin de que en término de veinte días, a contar de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado o indiquen su paradero, para recibirles declaración y ofrecérselos el procedimiento.

Dado en Baza, a 27 de febrero de 1952. El Secretario (ilegible).—(2451).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 485 de 1951. Jaime Santiago Pérez Rubio.—(3384).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario

6 de 1952, Manuel Tolosa Marina.—(3470).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1952, Miguel López Pinay.—(3471).

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 196 de 1947. Manuel Pereira Valverde.—(3472).

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 298 de 1951, Miguel Gimeno Quilis.—(3509).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 193 de 1947, José Valls Martínez.—(3510).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1951. Enrique Jarnes Rapun.—(3513).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 105 de 1948, Carmen Serra Barbé.—(2339).

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 102 de 1937, María Manuela Leal Torres.—(3172).

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 284 de 1950, Jean Marie Francois Guerin.—(2356).

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 338 de 1951, Segundo Alesanco Ansuátegui.—(2453).

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 491 de 1951, Alberto Derteano Martínez.—(2596).

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 378 de 1947, Ignacio Cecilio Orbeago.—(2627).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 133 de 1950, Felipe Chacartegui Carrera.—(3014).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 590 de 1948, José María Olaizola Murúa.—30000.

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1947, Julián Chelvi Moll.—3007.

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 259 de 1950, Luis de Aguilar y Cobos.—3008.

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 618 de 1950, Jaime Carlos Pérez Rubio.—3117.

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 147 de 1948, Eusebio Quirós Corujo.—3118.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 268 de 1943, Pedro Lorenzo Lázaro.—3136.

El Juzgado de Instrucción de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1947, Pablo Peña Vaquero.—3212.

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1950, Roberto Jimeno Bernadas.—2887.

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 159 de 1950, Diego Alvarez Martínez.—2877.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 393 de 1947, José Usieto López.—2829.

El Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 427 de 1946, Mariano Ruiz Martínez.—3395.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 182 de 1950, Alfredo Archiles Alvarez.—3140.

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 107 de 1942, Pilar Cárdenas Delgado.—3093.

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa 25 de 1933, Manuel Santos Alvarez, José García Alonso y Marcelino Fernández García.—2810.

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 147 de 1948, José Ramón Fernández Acebedo.—2809.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 376 de 1950, Millán Ramírez Pérez.—2696.

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 376 de 1950, 1951.—2690.

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 207 de 1951, Elena Echaide Aldegui.—2689.

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 159 de 1947, Saturnino Lázaro Navarro.—2653.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153 de 1944, Pablo Gorostiza Urizar.—2652.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1950, Sixto Francisco Caro.—2651.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 397 de 1950, Adela Vizarraga Suárez.—2540.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 470 de 1950, Antonia Sarguera Martínez.—2539.

El Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 247 de 1950, José Sánchez Fernández.—2538.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1952, Antonio Ruiz Martínez.—2533.

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 328 de 1951, Roberto Navarro Salvador y otros. 2423.

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1952, Bernabé Sánchez y González.—2422.

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 69 de 1951, Angel Iglesias Arias.—2417.

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1951, Antonio Ruiz Martínez.—2390.

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125 de 1951, Pedro López Avila.—3213.

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 185 de 1949, Fermín Fernández Martínez.—3374.

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 157 de 1948, Víctor Pedregal Panjul.—3375.

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 70 de 1948, Víctor Pedregal Panjul.—3376.

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 110 de 1948, Víctor Pedregal Panjul.—3377.